

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO.
CONSEJO GENERAL.
SECRETARÍA EJECUTIVA.

Santiago de Querétaro, Qro., a 26 de julio de 2011.

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 4, 5, 32 fracciones I y XVI, 33 fracciones I y IV, 43, 45, 47, 55, 60, 65 fracciones VIII, XXIV y XXV, 66 fracción III, 67 fracciones I, II, III, V y X, 68, 69, 70, 76 fracción III de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 22 fracción II, 48 fracción III, 56 fracción I y 59 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; 3, 61, 63, 64, 65, 66, 68, 71, 72, 74, 75, 77, 78, 80, 81, 82, 86, 87 fracción I, 89, 91, 96, 97, 100 y 101 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; se convoca a **Sesión Ordinaria** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el viernes 29 de julio **de 2011**, a las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. El Carrizal en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.** Verificación de *quórum*, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión.
- II.** Aprobación del orden del día propuesto.
- III.** Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2011.
- IV.** Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.** Informe del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.** Lectura y aprobación, en su caso, del Informe del Encargado de Despacho de la Dirección General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VII.** Presentación y aprobación, en su caso, de la Resolución dictada en el expediente 018/2011 dentro del procedimiento en materia de fiscalización, financiamiento y gasto de los partidos políticos y asociaciones políticas, instruido en contra del Partido de la Revolución Democrática.

- VIII.** Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral somete

a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativos a los estados financieros correspondientes al Primer Trimestre de 2011, presentados por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, así como de la asociación política “Alianza Ciudadana”.

- IX.** Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro por el que se aprueba en su caso, el dictamen que emite la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, relativo a los estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2010 presentados por el Partido Verde Ecologista de México en cumplimiento a la resolución dictada en el Recurso de Reconsideración 019/2011.
- X.** Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el *quórum* legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **10:30 horas** del mismo día.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia

Mtro. Carlos A. de los Cobos Sepúlveda
Secretario Ejecutivo